

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**BRUNETE**

LICENCIAS

Por “Lilo y Stitch, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia para guardería sita en la calle Amargura, número 7.—Expediente 03/A/10.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Brunete, a 25 de febrero de 2010.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/2.406/10)